

CRÉDITOS 23-24 “POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS”

ECTS

(ALUMNOS MATRICULADOS en GRADOS)

SEGÚN REGLAMENTOS POR LOS QUE SE REGULA
LA LIBRE CONFIGURACIÓN Y ECTS EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,
PROFESORADO Y ALUMNOS DE 14 DE JULIO DE 2023
y PUBLICADO EN EL BOUCA Nº 389 de 28 DE JULIO DE 2023

**Plazo de solicitudes “POR ACTIVIDADES DEPORTIVAS”:
del 11 de septiembre al 10 de octubre de 2024.**

- El número máximo de créditos ECTS por Actividades Deportivas por curso académico están establecidos en tres y en seis a lo largo del Grado.

Dónde presentar las solicitudes y balance personal (memoria):

Vía Centro de Atención al Usuario: mediante **CAU** (del Área de Deportes)

En el caso de solicitarse ECTS por más de un curso, actividad o competición deberá remitirse un CAU nuevo con su correspondiente memoria.

<https://cau-deportes.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=D0002>

Entrega del documento de propuesta de concesión:

El documento de propuesta de concesión lo recibirán los interesados/as también por vía CAU a partir del 23 de octubre de 2024.

MEMORIA

Es necesario adjuntar al CAU un fichero pdf. con un **balance personal, con una extensión mínima de un A4** o folio (27 a 30 líneas en letra **Arial o Times New Roman o similar de cuerpo 12**), donde aparezcan una valoración de la actividad o competición y las sugerencias de mejora.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. El/la alumno/a, se dirigirá a la Secretaría de su Centro en el plazo en que esta haga público y solicitará el reconocimiento de créditos presentando la acreditación de la resolución que proceda (**recibida vía CAU a partir del 23 de octubre**).
2. Previamente a la incorporación de los créditos reconocidos al expediente, el alumno deberá abonar el 30% del importe de los créditos reconocidos que considere oportuno incorporar a su expediente.